

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Obejuna**

Núm. 3.247/2021

Aprobado inicialmente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2021, la Modificación del Reglamento Municipal de Mercados, se somete a información pública por plazo de 30 días, en caso de que no se presenten alega-

ciones se considerará definitivamente aprobada, quedando como a continuación se transcribe:

“Aprobar inicialmente la modificación del artículo 12 1 H) del mencionado Reglamento, y añadir un inciso final al apartado H) del artículo 12, 1, quedando como a continuación se transcribe:

H) Bar: Servicio de bebidas y alimentos ligeros para el consumo, todo ello en mostrador y también servicio en terraza previa autorización municipal”.

Fuente Obejuna, 4 de agosto de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Silvia Mellado Ruiz.